



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de febrero de 2024, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente PER-955/2023, relativo a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo vacante en el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, se examinan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 7963 de fecha 25 de octubre de 2023, (BOP núm. 221 de 17 de noviembre) del Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, se resolvió aprobar la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación, un puesto de trabajo vacante en el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad..

SEGUNDO.- Con fecha 16 de febrero de 2024, se ha emitido el preceptivo informe de idoneidad respecto a las solicitudes presentadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para adoptar este Acuerdo la Junta de Gobierno de conformidad con lo establecido en el art 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Las actuaciones del expediente han sido tramitadas siguiendo las determinaciones establecidas en el art. 80 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2017, de 30 de octubre, y de conformidad con el procedimiento previsto en los art. 51 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para la provisión de los puestos de libre designación, como los que son objeto de la presente convocatoria según la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid, aprobada por Acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 7 de marzo de 2003.

TERCERO.- En el informe que consta en el expediente, al que se hace referencia en el Antecedente de Hecho Segundo, consta la idoneidad del aspirante seleccionado para el desempeño del puesto convocado, por reunir, tanto los requisitos de participación como los exigidos para el desempeño del mismo.

A la vista de lo expuesto en los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/50

Lunes, 11 de marzo de 2024

Pág 31

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar el siguiente puesto de trabajo al funcionario que se relaciona a continuación:

Área: TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Unidad: CONCEJALÍA

Puesto: SECRETARIO/A

Cód. RPT: 09.00.01

Grupo: C1

Nivel: 18

Complemento Específico anual: 14.801,22 €

Observaciones: Movilidad interadministrativa.

Adjudicatario: YOLANDA DEL VALLE SANCHO.

SEGUNDO.- La funcionaria designada deberá cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.”

Valladolid, 1 de marzo de 2024. - El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de febrero de 2024.-
Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO: YGxTxOw/wNBY1LZMZyH0yMh0R1E=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

